UNPAR

Unidad de Negocios

Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. - Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristóbal Colón

Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay

Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Sucursal: Avda. La Paz c/ Florida, Camporeta - Itapúa, Paraguay - Cel.: 0986 485 984

Sucursal: Ruta 11 Juana María de Lara - Bº Estella Maris - Sta. Rosa - San Pedro, Paraguay - Cel.: 0994 955 869

Timbrado Nº 16479973
Fecha Inicio Vigencia: 16/06/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2024
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003- 0005789

Fecha de Emisión: 20 de Setiembre del 2023
Nombre o Razón Social: Comando de la Armada
Domicilio: Avda. Estella Maris
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80006127-6 Fecha de Expedición: _____
OC Nº 147/2023 Modalidad: _____

Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: _____
Nº de Timbrado: _____
Contrato Nº _____

Fecha de Inicio del Traslado: _____ Fecha estimada de término del traslado: _____
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero C/ Cristobal Colon
Ciudad: M. R. A Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Cuartel General del Lomar
Ciud Asunción Departamento: Capital
Kilómetros Estimados de Recorrido: _____ Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada: _____
Motivo: _____

Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz Número de (RUA) de remolque: _____
Nº de Registro Único del Automotor: ABJ 721
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramon Barreto
Domicilio: _____ RUC o C.I.C.: 2.366.260
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramon Barreto
Domicilio: _____ RUC o C.I.C.: 2.366.260

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	10	Unidad	Azucar Blanca 5 Kg

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa: _____
Recibí conforme: Alejandra
Nombre y Apellido: Alejandra Leguizamón
C.I. Nº: 1949357
Autorización Fecha: _____

: MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel./Fax: (021) 440 727 - RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
l. 50 x 4 (5.551 / 6.050)

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS / PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA